



**ANZOATEGUI TOLIMA
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E
GERENCIA
NIT: 800.163.519-1**



**RESOLUCION 001
(02 DE ENERO DE 2025)**

**POR LA CUAL SE ADOPTA Y SE ESTABLECEN LAS TARIFAS MÍNIMAS DEL
SERVICIO DE AMBULANCIA PRESTADO POR EL HOSPITAL SAN JUAN DE
DIOS E.S.E – TOLIMA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.**

El representante legal de Hospital San Juan de Dios E.S.E Anzoátegui-Tolima identificada con el NIT 800.163.519-1, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias presenta:

CONSIDERANDO

Que el Decreto número 2423 del 31 de diciembre de 1996 establece en el artículo 60 las tarifas que en Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes (SMDLV) deben cobrarse para la atención de urgencias de tipo prehospitalario y apoyo terapéutico en unidades móviles, ambulancias.

Que el artículo 63 del Decreto 2423 del 31 de diciembre de 1996 establece que cuando se requiera la movilización de pacientes en ambulancia, para traslados interinstitucionales, se debe reconocer las tarifas oficiales de la Institución prestadora del servicio.

Que con el propósito de definir el valor por la prestación del servicio en movilización de pacientes en ambulancias por traslado interinstitucional en cumplimiento del sistema de referencia y contra referencia, se debe establecer las tarifas a aplicar. Que, en concordancia con lo anterior, el Hospital San Juan de Dios E.S.E debe establecer tarifas para el traslado de pacientes a otras entidades públicas y privadas dentro y fuera del departamento.

Que se hace necesario actualizar las tarifas mínimas a cobrar por parte del Hospital San Juan de Dios E.S.E, para el servicio de ambulancia dentro y fuera del departamento del Tolima, en salarios mínimos diarios legales vigentes (SMDLV) por la distancia en kilómetros del traslado de pacientes.

RESUELVE

www.sanjuandediosanzoategui.gov.co

Teléfono: 2810152 Fax: 2810200 Celular Urgencias: 3138160162 Citas: 3213014313 Correo Electrónico:
admin@sanjuandediosanzoategui.gov.co Dirección: Cra. 2° Calle 5 Esquina Código Postal: 730540

SALUD, MAS CERCA DE TI



ANZOATEGUI TOLIMA
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E
GERENCIA
NIT: 800.163.519-1



ARTICULO PRIMERO: Actualizar las tarifas oficiales que se aplicaran por concepto de la movilización de pacientes en las ambulancias de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios E.S.E, en concordancia con lo establecido en el Decreto 2423 de 1993.

ARTICULO SEGUNDO: La tarifa por kilómetro para el traslado de pacientes en ambulancia corresponderá la distancia que separa el municipio de Anzoátegui - Tolima frente a los demás Municipios y Ciudades se tendrá como referencia el mapa vial publicado por el ministerio de Transporte

**TRASLADOS DESDE EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E EN EL
MUNICIPIO DE ANZOATEGUI - TOLIMA**

CIUDAD DESTINO	DISTANCIA KM	T.A.B DIURNO ORDINARIO	T.A.B NOCTURNO ORDINARIO	T.A.B DIURNO FESTIVO	T.A.B NOCTURNO FESTIVO
		\$ 18.000	\$ 25.000	\$ 25.600	\$ 27.000
IBAGUE	87	\$ 1.566.000	\$ 2.175.000	\$ 2.227.200	\$ 2.349.000
BOGOTA	270	\$ 4.860.000	\$ 6.750.000	\$ 6.912.000	\$ 7.290.000
CALI	360	\$ 6.480.000	\$ 9.000.000	\$ 9.216.000	\$ 9.720.000
CHAPARRAL	232	\$ 4.176.000	\$ 5.800.000	\$ 5.939.200	\$ 6.264.000
DORADA	160	\$ 2.880.000	\$ 4.000.000	\$ 4.096.000	\$ 4.320.000
ESPINAL	124	\$ 2.232.000	\$ 3.100.000	\$ 3.174.400	\$ 3.348.000
GIRARDOT	137	\$ 2.466.000	\$ 3.425.000	\$ 3.507.200	\$ 3.699.000
HONDA	127	\$ 2.286.000	\$ 3.175.000	\$ 3.251.200	\$ 3.429.000
LERIDA	65	\$ 1.170.000	\$ 1.625.000	\$ 1.664.000	\$ 1.755.000
LIBANO	110	\$ 1.980.000	\$ 2.750.000	\$ 2.816.000	\$ 2.970.000
MANIZALES	223	\$ 4.014.000	\$ 5.575.000	\$ 5.708.800	\$ 6.021.000
MARIQUITA	105	\$ 1.890.000	\$ 2.625.000	\$ 2.688.000	\$ 2.835.000
NEIVA	305	\$ 5.490.000	\$ 7.625.000	\$ 7.808.000	\$ 8.235.000
PURIFICACION	165	\$ 2.970.000	\$ 4.125.000	\$ 4.224.000	\$ 4.455.000

PARAGRAFO PRIMERO: entiéndase por traslado asistencial básico en horario diurno el que se realiza entre las 06:00 am a las 05:59 pm y traslado básico horario nocturno el que se realiza entre las 06:00pm a las 05:59 am, tomando como

www.sanjuandediosanzoategui.gov.co

Teléfono: 2810152 Fax: 2810200 Celular Urgencias: 3138160162 Citas: 3213014313 Correo Electrónico:
admin@sanjuandediosanzoategui.gov.co Dirección: Cra. 2° Calle 5 Esquina Código Postal: 730540

SALUD, MAS CERCA DE TI



ANZOATEGUI TOLIMA
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E
GERENCIA
NIT: 800.163.519-1



referencia la hora de salida de la ambulancia del Hospital San Juan de Dios de Anzoátegui los destinos que se realice el traslado.

PARAGRAFO SEGUNDO: Las distancias mencionadas anteriormente se entiende que es un recorrido, en caso de ser traslado de ida y regreso el valor del servicio se multiplica por dos (2) para obtener el valor total a cobrar.

PARAGRAFO TERCERO: si el servicio de traslado de ambulancia es solicitado o acompañado por medico se cobrara el costo de hora Fracción de **NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE \$94.000**

PARAGRAFO CUARTO: La Hora de espera se cobrará al valor de un (01) salario mínimo diario legal Vigente **CUARENTA Y SIETEMIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$47.450)**

ARTICULO TERCERO: Para las ciudades que no tengan definida la tarifa en la presente resolución, teniendo en cuenta la distancia en kilómetros, desde el municipio de Anzoátegui, Tolima, hasta la ciudad de destino, se determinara su tarifa, de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	VALOR KILOMETRO
T.A.B DIURNO ORDINARIO	\$ 18.000
T.A.B NOCTURNO ORDINARIO	\$ 25.000
T.A.B DIURNO FESTIVO	\$ 25.600
T.A.B NOCTURNO FESTIVO	\$ 27.000

ARTICULO CUARTO: Fijar las siguientes tarifas para el SERVICIO DE AMBULANCIA POR DESPLAZAMIENTO INTERVEREDAL para traslado hasta la sede del Hospital San Juan de Dios del municipio de Anzoátegui, por kilometro de desplazamiento Inter veredal durante la vigencia 2025:

VEREDA	DISTANCIA EN KMS	T.A.B. DIURNO ORDINARIO	T.A.B. NOCTURNO	T.A.B DIURNO FESTIVO	T.A.B NOCTURNO FESTIVO
		\$ 13.000	\$ 15.000	\$ 15.300	\$ 16.200

www.sanjuandediosanzoategui.gov.co

Teléfono: 2810152 Fax: 2810200 Celular Urgencias: 3138160162 Citas: 3213014313 Correo Electrónico: admin@sanjuandediosanzoategui.gov.co Dirección: Cra. 2° Calle 5 Esquina Código Postal: 730540

SALUD, MAS CERCA DE TI



ANZOATEGUI TOLIMA
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E
GERENCIA
NIT: 800.163.519-1

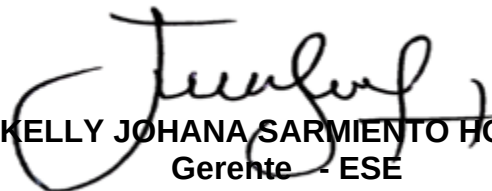


ARTICULO QUINTO: Fijar el valor traslado de ambulancia SOAT la tarifa definida en esta resolución equivalente a 8.77 UVT que traducidos a pesos suman: CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$436.737), teniendo en cuenta que el valor de UVT para año 2025 es de \$49.799.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha y deroga todas las anteriores.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Anzoátegui, Tolima a los dos (02) días del mes de enero de 2025.


KELLY JOHANA SARMIENTO HOYOS
Gerente - ESE

www.sanjuandediosanzoategui.gov.co

Teléfono: 2810152 Fax: 2810200 Celular Urgencias: 3138160162 Citas: 3213014313 Correo Electrónico:
admin@sanjuandediosanzoategui.gov.co Dirección: Cra. 2° Calle 5 Esquina Código Postal: 730540

SALUD, MAS CERCA DE TI